



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 37726

Armenia, Quindío, 13 de octubre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MARÍA ADALGÍSA LADINO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-19747 del 19 de mayo del 2022, respuesta a la petición con radicado N°. 2022RE3799 y radicado GO 2022 1089 - CORRECCIÓN DATOS PREDIO

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 19 de mayo de 2022

Fecha del Aviso: 13 de octubre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: María Adalgisa Ladino

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: El Recurso de Reposición ante la jefe Oficina de Conservación de Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaría de Catastro Armenia, estos deberán interponerse por escrito, dentro de los 10 días siguientes al vencimiento del término de publicación.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-19747 del 19 de mayo del 2022, se dio respuesta y se citó para notificación personal de la petición con radicado N°. 2022RE3799 del 15/02/2022 y radicado GO 2022



W 7215 1 C2 NC2118 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004

Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264

catastro@armenia.gov.co

Página 1 de 3



NIT: 890000464-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

1089 del 7/03/2022, la cual refiere a la corrección de los datos del predio –rectificación-, como figura en la base catastral del municipio de Armenia; la misma que no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la petición; lo anterior a efectos de notificarle de manera personal el contenido del oficio antes mencionado, así las cosas, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido del oficio en mención, en respuesta a la petición con radicado N°.2022RE3799 del 15/02/2022 y radicado GO 2022 1089 del 7/03/2022. Solicitud Rectificación datos, por parte de **MARÍA ADALGISA LADINO**, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



NIT: 890000464-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 19747

Armenia, Quindío, 19 de mayo de 2022

Señora:
MARÍA ADALGISA LADINO
Barrio Veraneras Casa 37
Armenia - Quindío

Asunto: Solicitud Rectificaciones - Corrección de Datos.
Referencia: Radicación Go Catastral 20221089
Radicación Alcaldía Armenia 2022RE3799

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde requiere la corrección del dato correspondiente a la dirección de la mejora identificada con ficha catastral 630010101000002310033500000001, me permito informar que revisada la documentación aportada y confrontada con la visita de terreno realizada el día 22 de marzo de 2.022, se procedió actualizar la información, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021. Trámite efectuado por esta entidad, mediante resolución número 2022-1250 del 17 de mayo de 2022, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

Igualmente, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se solicita que comparezca a las oficinas de la Subsecretaría de Catastro Municipal, dentro de los 5 días siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de ser notificado de manera personal de la resolución administrativa emitida para efectos del trámite requerido y recibir el documento citado en el asunto, en original y físico.

En caso de no comparecer en el término indicado, se procederá a notificar por aviso según lo estipulado en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011.



SC 7319 1 00 90/019 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co

Página 2 de 3



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Maldonado- Abogado UAECD Catastro Armenia *MP*
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastro



NO. 7219 1 CO. 90.718 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264

catastro@armenia.gov.co

Página 3 de 3